



BASES DE CONCURSO
“LETRA A LETRA DIGITAL – PRESENTADO POR SKECHERS”

Para participar en el presente concurso denominado “LETRA A LETRA DIGITAL – PRESENTADO POR SKECHERS” (en adelante, “El concurso”), auspiciado por COMERCIALIZADORA SKECHERS CHILE LTDA, en adelante “SKECHERS” o “la Empresa” y organizado por Red de Televisión Chilevisión S.A “Chilevisión” en adelante “Chilevision” “CHV” “el Organizador” o “el Canal”, será requisito el conocimiento y la aceptación de las presentes bases y condiciones (en adelante las “Bases” o “Términos y Condiciones”), así como de los procedimientos y/o sistemas establecidos por CHV para la participación, detallados a continuación:

La participación y promoción en el Concurso se iniciará en tres etapas:

- a) LETRA A LETRA n° 1: lunes 10 de febrero a las 22:30 aprox. hasta el miércoles 12 de febrero hasta 12:00 horas
- b) LETRA A LETRA n° 2: martes 18 de febrero a las 22:30 aprox. hasta el jueves 20 de febrero hasta las 12:00 horas
- c) LETRA A LETRA n° 3: martes 25 de febrero a las 22:30 aprox. hasta el jueves 27 de febrero hasta las 12:00 horas

Este concurso se regulará de acuerdo con las siguientes bases.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas personas naturales mayores de 18 años domiciliadas en el territorio de la República de Chile; tanto Región Metropolitana, como Regiones; exceptuando Territorio Nacional Antártico, Isla de Pascua y Archipiélago Juan Fernández.

Podrán participar todas aquellas personas naturales que escriban correctamente la palabra completa en el LETRA A LETRA desde el feed de la cuenta oficial de Chilevisión Instagram.

Los participantes que sean menores de edad y resulten ganadores deberán contar con la debida autorización del padre, la madre o su representante legal, quien deberá expresamente autorizar la participación del menor en este concurso a las que se refieren estas bases.

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

El Concurso será promocionado en Instagram, o en cualquier otro medio que Chilevisión estime conveniente.

Los participantes podrán participar una vez que esté disponible el concurso en el feed oficial de Chilevision en Instagram, escribiendo correctamente la palabra completa en los comentarios la

publicación en el feed oficial de Chilevisión en Instagram, según pregunta el LETRA A LETRA de Pasapalabra más el hashtag #SKECHERSXCHV

Solo participaran en el concurso quienes hayan acertado a la palabra y hayan publicado el hashtag señalado precedentemente.

Esto será válido según lo establecido en las etapas del Concurso. Cualquier respuesta posterior a esa hora o con vencimiento de la publicación en el feed de Chilevisión según lo establecido en las etapas del Concurso quedan fuera de participación.

Cada participante puede participar solo una vez por cada etapa. SKECHERS y Chilevisión se reservan el derecho a descalificar a cualquier participante en caso de sospechar alguna irregularidad.

Los ganadores serán elegidos aleatoriamente entre todas las cuentas que hayan participado y acertado a la respuesta correcta.

Si el participante utiliza cualquier procedimiento deshonesto, SKECHERS y Chilevisión se reservan el derecho a descalificar al participante sin derecho a apelaciones.

Se deja constancia que Chilevisión y SKECHERS se reservan el derecho de excluir fotos, o comentarios por mensaje privado que puedan ser considerados ofensivos o no acordes a la actividad, con el objetivo de confirmar si estos cumplen con los términos y condiciones del Concurso.

PREMIOS

El jueves 27 de febrero a las 17:00 hrs se publicarán los 3 ganadores en un stories de la cuenta oficial de Chilevision Instagram. Los ganadores tendrán plazo hasta las 17:00 horas del viernes 28 de febrero para enviar un mensaje interno a través de la storie de Instagram.

Recibida la respuesta del ganador, CHV enviará los datos a SKECHERS para la respectiva entrega conforme a la presentes Bases.

El premio, en adelante “Premio”, consiste en entregar 1 par de zapatillas SKECHERS para cada ganador, que se materializará mediante la entrega de una giftcard al ganador para que haga efectivo el premio en cualquier tienda SKECHERS del país para cualquier tipo de Zapatillas, lo anterior con una vigencia de 30 días. Esta giftcard se envía por Chile Express al domicilio indicado por el ganador.

Total de ganadores: 3.

La entrega del premio será coordinada por SKECHERS vía correo electrónico, previo contacto de Chilevisión confirmando identidad de los ganadores.

Se deja constancia que ninguno de los premios ofrecidos en este Concurso son canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios. Tampoco son endosables a un tercero distinto de la persona individualizada como ganador del referido premio.

En caso de no haber ganadores, el concurso se declarará desierto.

Todo cargo, gasto o costo adicional que incurra el ganador con motivo de su participación en el presente concurso o con ocasión de la aceptación, obtención y uso del premio será de su exclusiva responsabilidad y costo del ganador.

- SKECHERS y Chilevisión velarán por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación al concurso, las cuales serán inapelables.
- El Premio será entregado, por parte de SKECHERS y previa confirmación por parte de Chilevisión de los datos del respectivo posible ganador y el cabal cumplimiento de las presentes bases. SKECHERS y Chilevisión se reservan el derecho de exigir la demostración de la identidad del ganador, previo a la entrega del Premio, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad, o pasaporte vigentes.
- El ganador que no pudiere acreditar indubitablemente su identidad al Organizador dentro de los 2 días hábiles siguientes al requerimiento deberá acreditarla a través del medio que el Organizador le indique; en caso de aún no poder acreditarla, se entenderá que el ganador no dio cumplimiento a las presentes bases.
- Para lo anterior, el jueves 27 de febrero a las 17:00 hrs los ganadores serán publicados a través un stories en la cuenta oficial de Chilevision por Instagram. Es responsabilidad del Ganador contactarse respondiendo el stories que tienen una duración de 24 hrs. Una vez publicado.
- Impuestos y gastos en que incurran el ganador para reclamar o hacer efectivo su Premio quedarán a su exclusivo cargo.
- Perfeccionada la entrega material del Premio por parte de SKECHERS, según sea el caso, la responsabilidad sobre el mismo es de exclusiva cuenta y riesgo del respectivo ganador.
- Los ganadores que no se contacten con CHV dentro de los 2 días hábiles contados desde la fecha de publicación de resultados del sorteo correspondiente perderán todo derecho al respectivo Premio.

- No habiéndose contactado ningún ganador con CHV, se extinguirán las obligaciones que a la Empresa y al Organizador les corresponiere en cuanto a la entrega del Premio y se declarará desierto dicho premio, dando cuenta de ello a través de la cuenta oficial de Chilevision en Instagram.

PARTICIPACION Y CONCURSO

Una vez determinados los ganadores del Concurso, estos serán publicados en un stories en la cuenta oficial de Chilevision en Instagram.

COMUNICACIÓN DE LA PROMOCION

Las Bases del concurso estarán disponibles en www.chilevision.cl

RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

- SKECHERS y CHV podrán decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las presentes bases, modificarlas o interpretarlas, en cualquier oportunidad que le parezca conveniente, lo que será debidamente informado.
- La participación en este concurso implica la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo CHV, como responsable del Concurso, el único habilitado para su interpretación careciendo los participantes del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de SKECHERS y/o CHV.
- Solo podrán participar en el Concurso personas capaces de conformidad a la legislación chilena.
- El Organizador y la Empresa, más allá de las obligaciones legales de garantía, no se responsabiliza por la pérdida, extravío, robo, hurto, daño físico, desgaste o desperfecto ocurrido al Premio con posterioridad a su respectiva entrega.
- Será responsabilidad de los ganadores utilizar, aplicar y/o destinar los Premios que reciban al uso goce y destino que naturalmente le correspondan, especialmente si su entidad y/o envoltura detalla condiciones especiales de uso, aplicación o destino.
- Los trabajadores permanentes o temporales de SKECHERS y CHV, o sus cónyuges, sus ascendientes y descendientes, hasta el segundo grado de consanguinidad, no podrán participar en el Concurso, así como también cualquier persona que, a cualquier título, haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente promoción.

INTERPRETACION

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de estas Bases y el contenido de la publicidad gráfica y/o de los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de esta Bases. Los términos definidos en las presentes Bases comprenderán tanto el singular como el plural.

JURISDICCION Y COMPETENCIA

Toda relación que en virtud de esta Promoción se genere entre cualquiera de los Participantes y el Organizador, se regirá con total sujeción a las leyes de la República de Chile y serán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal los Tribunales Ordinario de Justicia de la ciudad de Santiago, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa de los Participantes de la promoción a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.